

Vocal Secretario: Don Victor Messa Buxaréu, Abogado, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse por quien convenga el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número dos del indicado artículo, el cual deberá formularse dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el supuesto de que no se presente recurso alguno contra la composición del Tribunal, se convoca desde ahora a todos los opositores para que acudan a celebrar los ejercicios de oposición, que comenzarán el día 25 de junio próximo, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Hospitalet 23 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.535-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se señala fecha para celebrar la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Directores de Mercado, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Municipio.

La oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Directores de Mercado, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Municipio, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, del día 5 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del día 10 de agosto, ambos del pasado año, tendrá lugar el próximo día 21 de junio, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Hospitalet, 30 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.534-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Técnico auxiliar, Jefe de los Servicios de Limpieza Pública.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca para proveer en propiedad por concurso la plaza de Técnico auxiliar, Jefe de los Servicios de Limpieza Pública de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo básico anual de 25.000

pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, indemnización de residencia de 22.875 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108 de 1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de las diez a las trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen, y la documentación de aportación voluntaria acreditativa de los méritos que estimen poseer y deseen alegar.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 297 del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 31 de diciembre de 1966.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 1968.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.514-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.836, de fecha 23 de abril de 1968, publica las bases por las que se regirá la oposición convocada para la provisión de una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de esta Corporación, que está dotada en las plantillas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 12, o sea 21.000 pesetas de sueldo base anual, 18.060 pesetas anuales de retribución complementaria, 19.530 pesetas anuales de indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos legales que señale la Ley en lo sucesivo, y que perciban todos los funcionarios con carácter general.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.424-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Tarragona por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Por desconocerse el paradero de don Ramón Urriobarrañechea, propietario del automóvil marca «Panhard», matrícula 785-PT-75, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1968, falló el expediente 3 de 1968, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando.

Y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por suplencia. A. M. Usero.—2.852-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula RS-P-511, abandonado sin documentación en Amposta, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada

el día 24 de abril de 1968, falló el expediente 6 de 1968, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando.

Y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por suplencia. A. M. Usero.—2.853-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Fiat-1.300», sin matrícula, motor 116.000-071417, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1968 falló el expediente 7 de 1968, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando.

Y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por suplencia. A. M. Usero.—2.854-E.